

Nº registros

OEE:

AYUNTAMIENTO:

Nº SMUS o nombre entidad colaboradora del ayuntamiento:

Sin este dato no registramos. imprescindible

Nº Teléfonos y email solicitante:

Por favor, pedir más de 1 teléfono si es posible

A LA ATENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

## PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Asunto: Solicitud de EMPADRONAMIENTO DE PERSONA SIN DOMICILIO

Don-Doña:

. mayor de edad, con ID nº

Nº pasaporte, tarjeta roja, blanca, verde, DNI español o comunitario o NIE (registro online con nº suficiente, presencial hay que entregar original)

domicilio a efectos de notificaciones en Ongi Etorri Errefuxiatuak calle Pelota 2, bajo, 48005 Bilbao, ante esta Administración local COMPAREZCO Y DIGO:

- Que resido de manera habitual en este municipio desde fecha  /  / , sin domicilio fijo, en situación de exclusión residencia
- Que según la “tipología europea de sin hogar y exclusión residencial”, llamada (ETHOS), mi caso estaría tipificado en el apartado :  A1 sin techo / C8 sin domicilio fijo  
Hay que elegir 1 sola opción, marcar por favor
- Que carezco de los medios económicos necesarios para poder sufragar el coste de ocupación de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o subarriendo.
- Que carezco de red social de apoyo que me pueda facilitar un alojamiento estable sin coste.
- Que he acudido a los Servicios Sociales para comunicar mi situación en la fecha
- Que sin empadronamiento es prácticamente imposible sobreponerme a mi situación, dado que no tengo acceso ni a prestaciones sociales, ni sanitarias más básicas perpetuándose mi situación de exclusión social sin remedio.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

1. La Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2014, sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar (2013/2994(RSP)), establece en sus considerandos, lo siguiente:

*D. Considerando que la falta de hogar **constituye la forma más extrema de pobreza y privación**, y que se ha agravado durante los últimos años prácticamente en todos los Estados miembros;*

*N. Considerando que la responsabilidad inmediata en la resolución del problema de las personas sin hogar recae en los Estados miembros y, **en particular, en las autoridades regionales y locales**, y que la estrategia de la UE tiene que desempeñar un papel complementario;*

(...)

*14. Pide a los Estados miembros que pongan fin inmediatamente a la criminalización de las personas sin hogar y que cambien las prácticas discriminatorias seguidas, para impedir a las personas sin hogar acceder a servicios sociales y albergues.*

2. La Carta Social Europea recoge lo siguiente:
13. *Toda persona que carezca de recursos suficientes tiene **derecho a la asistencia social** y médica.*
14. *Toda persona tiene derecho a beneficiarse de **servicios de bienestar social**.*
3. El empadronamiento de personas sin domicilio está específicamente recogido en las Instrucciones técnicas dictadas en Resolución de 30 enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, donde se establece cómo ha de tratarse el empadronamiento de personas en situación de exclusión residencial.

**Artículo 3.3. empadronamiento de personas sin domicilio**

(...)

*Las situaciones más extremas pueden plantear la duda sobre la procedencia o no de su constancia en el Padrón municipal. El criterio que debe presidir esta decisión viene determinado por la posibilidad o imposibilidad de dirigir al empadronado una comunicación al domicilio que figure en su inscripción. En el caso de que sea razonable esperar que esa comunicación llegue a conocimiento del destinatario, **se le debe empadronar en esa dirección.***

*La correcta aplicación de este criterio determina, por un lado, que se deba aceptar como domicilio cualquier dirección donde efectivamente vivan los vecinos, y, por otro, **que pueda y deba recurrirse a un «domicilio ficticio» en los supuestos en que una persona que carece de techo reside habitualmente en el municipio y sea conocida de los Servicios Sociales correspondientes.***

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de la obligación de la administración local de garantizar los derechos más básicos de sus vecinas y vecinos,

SOLICITO MI EMPADRONAMIENTO, EN LA DIRECCIÓN QUE LOS SERVICIOS SOCIALES ESTIMEN OPORTUNA, EN APLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS INTERNACIONALES ARRIBA REFERIDOS.

Firmo en MUNICIPIO A DIA MES AÑO

En Bilbao,

NOMBRE y APELLIDO/S

Nombre:

Apellido:

Firma:

Rellena la persona solicitante, gracias